

**SEGUROS CENTAURO,
SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008
con dictamen de los auditores independientes

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	3
Balance general	4
Estado de resultados	5
Estado de variaciones en el capital contable	6
Estado de cambios en la situación financiera	7
Notas a los estados financieros	8

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas
Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V.

Hemos examinado el balance general de Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V. (la Institución) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases y prácticas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, la institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión. Dichas reglas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C..

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Glassman, Esquivel y Cia., S.C.
Member of Urbach Hacker Young Int.

C.P.C. Abraham Moisés Gutiérrez Esquivel

México, D.F., 24 de febrero de 2010.

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Balances Generales

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras en pesos mexicanos, nota 3)

Activo	2009		2008		Pasivo	2009		2008	
Inversiones:					Reservas técnicas:				
Valores (nota 4):					De riesgo en curso:				
Gubernamentales	\$	59,974,855		58,599,837	Accidentes y enfermedades	\$	43,203,769		35,982,200
Empresas privadas:					De obligaciones contractuales:				
Renta Variable		250,000		250,000	Por siniestros y vencimientos		9,418,305		8,992,038
Valuacion neta		-		101,637	Por siniestros ocurridos y no reportados		5,958,138		5,547,276
Deudores por intereses		33,598	60,258,453	101,637	Por dividendos sobre pólizas		240,240		263,497
				59,053,111	Por primas en depósito		2,277,448		1,866,560
Disponibilidad:									
Caja y bancos		2,771,476		88,850					
Deudores:									
Por prima		37,220,885		28,903,993	Acreedores:				
Agentes y ajustadores		-		11,937	Agentes y ajustadores		3,431,293		2,008,323
Documentos por cobrar		200,000		-	Diversos		44,430		127,084
Otros		708,982	38,129,867	782,350					
29,698,280					Otros pasivos:				
Otros activos (nota 5):					Provisión para el pago de impuestos		887,927		2,610,724
Mobiliario y equipo, neto		1,220,089		1,527,780	Otras obligaciones		5,815,403		4,368,466
Diversos		2,816,463		878,740	Créditos diferidos		1,392,582	8,095,912	1,271,799
Gastos amortizables		221,996		221,997					8,250,989
Amortización		(82,169)	4,176,379	(73,795)	2,554,722				
					Suma del pasivo		72,669,535		63,037,967
					Capital contable (nota 6):				
					Capital social		25,439,056		19,439,056
					Reserva legal		1,711,109		466,749
					Resultado de ejercicios anteriores		(3,992,415)		-
					Resultado del ejercicio		9,508,890		12,443,606
					Insuficiencia en la actualizacion del capital contable		-		(3,992,415)
					Suma del capital contable		32,666,640		28,356,996
					Suma el pasivo y el capital contable				
Suma el activo	\$	105,336,175		91,394,963		\$	105,336,175		91,394,963

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en pesos mexicanos, nota 3)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Primas:		
Emitidas directo	\$ 83,115,373	77,419,576
(Incremento) neto de las reservas de riesgos en curso	<u>(7,221,569)</u>	<u>(7,708,973)</u>
Primas de retención devengadas	75,893,804	69,710,603
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	6,463,539	4,620,618
Compensaciones adicionales a agentes	186,415	137,880
Otros	<u>1,234,053</u>	<u>1,444,926</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>38,327,155</u>	<u>33,211,473</u>
Utilidad técnica	29,682,642	30,295,706
Resultado de operaciones anáñogas y conexas	<u>457,029</u>	<u>299,732</u>
Utilidad bruta	30,139,671	30,595,438
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	18,997,769	16,577,282
Remuneraciones y prestaciones al personal	2,670,169	2,637,349
Depreciaciones y amortizaciones	<u>512,770</u>	<u>395,591</u>
Utilidad de la operación	7,958,963	10,985,216
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	3,124,716	3,689,032
Por recargos sobre primas	<u>1,464,398</u>	<u>1,603,431</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)	12,548,077	16,277,679
Provisión para el ISR (nota 12)	<u>(3,039,187)</u>	<u>(3,834,073)</u>
Utilidad del ejercicio	\$ <u>9,508,890</u>	<u>12,443,606</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras en pesos mexicanos, nota 3)

	<u>Capital Contribuido</u>			<u>Capital Ganado</u>		<u>Insuficiencia en la actualización del capital contable</u>	<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social pagado</u>	<u>Obligaciones subordinadas de conversión</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados</u>			
				<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 17,439,056	-	98,381	496,110	4,171,378	(3,992,415)	18,212,510
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:							
Capitalización de utilidades	2,000,000			(2,000,000)			
Constitución de Reservas			368,368	(368,368)			
Pago de dividendos				(2,299,120)			(2,299,120)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-		-	4,171,378	(4,171,378)		
Otros							
Total	2,000,000	-	368,368	(496,110)	(4,171,378)	-	(2,299,120)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-		-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-		-	-	12,443,606	-	12,443,606
Total	-	-	-	-	12,443,606	-	12,443,606
Saldos al 31 de diciembre de 2008	19,439,056	-	466,749	-	12,443,606	(3,992,415)	28,356,996
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:							
Capitalización de utilidades	6,000,000			(6,000,000)			
Constitución de Reservas			1,244,360	(1,244,360)			
Pago de dividendos				(5,199,246)			(5,199,246)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior				12,443,606	(12,443,606)		
Otros							
Total	6,000,000	-	1,244,360	-	(12,443,606)	-	(5,199,246)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado por tenencia de activos no monetarios							
Traspaso del exceso en la actualización del capital contable				(3,992,415)		3,992,415	
Utilidad del ejercicio					9,508,890		9,508,890
Total	-	-	-	(3,992,415)	9,508,890	3,992,415	9,508,890
Saldos al 31 de diciembre de 2009	25,439,056	-	1,711,109	(3,992,415)	9,508,890	-	32,666,640

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras en pesos mexicanos, nota 3)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Operación:		
Utilidad neta	\$ 9,508,890	12,443,606
Cargo a resultados por depreciación y amortización que no requieren la utilización de recursos	<u>512,770</u>	<u>395,591</u>
	<u>10,021,660</u>	<u>12,839,197</u>
Aumento (disminución) de pasivos:		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso	7,221,569	7,708,973
De obligaciones contractuales	1,224,760	514,403
Acreeedores	1,340,316	219,831
Otros pasivos	<u>(155,077)</u>	<u>2,951,870</u>
	<u>9,631,568</u>	<u>11,395,077</u>
Disminución de activos:		
Deudores	<u>(8,431,587)</u>	<u>(4,198,533)</u>
Otros activos	<u>(2,134,427)</u>	<u>(2,210,210)</u>
	<u>(10,566,014)</u>	<u>(6,408,743)</u>
Recursos generados por la operación	<u>9,087,214</u>	<u>17,825,531</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento, neto-capital	<u>(5,199,246)</u>	<u>(2,299,120)</u>
Inversión:		
Aumento en:		
Disponibilidades	2,682,626	(626,065)
Inversiones en valores	<u>1,205,342</u>	<u>16,152,476</u>
Recursos generados (utilizados en) actividades de inversión	<u>3,887,968</u>	15,526,411
Saldo de inversiones, disponibilidades e inmuebles:		
Al principio del año	<u>59,141,961</u>	<u>43,615,550</u>
Al final del año	\$ <u>63,029,929</u>	<u>59,141,961</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008.

(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

NOTA 1 – BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (La Institución) están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros Y Fianzas (la Comisión), compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

NOTA 2 – ACTIVIDADES

La Institución esta autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión para operar como institución de seguros y realizar la venta de pólizas de seguros de salud, así como realizar cualquier actividad análoga y/o conexas a las operaciones y ramos en los que está autorizada a practicar, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución tiene bajo su dependencia patronal a su director general, los demás servicios de personal le son proporcionados por su empresa afiliada Administradora de Servicios Quempes, S.A. de C.V. Por lo anterior, la Institución no es sujeta del pago de participación de utilidades al personal (PTU).

Los estados financieros deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La Comisión, al llevar acabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

Durante 2009 y 2008, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales.

Durante 2009 y 2008, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

NOTA 3 – PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a \$, se trata de pesos mexicanos.

I Diferencias con las NIF - A partir del 1 de junio de 2004, la función y responsabilidad de la emisión de las NIF, corresponde al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). El CINIF decidió renombrar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados como NIF. Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF, son:

- a. Los costos directos de adquisición de pólizas se registran en el estado de resultados cuando se incurren, en lugar de diferirlos y amortizarlos conforme las primas se devengan.
- b. Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- c. No se reconoce la valuación de las obligaciones al término de la relación laboral ni las remuneraciones al retiro por otros beneficios posteriores al retiro.
- d. De acuerdo con la circular S-23.1, la Comisión establece las bases que regulan el reconocimiento de la inflación en la información financiera. Esta circular indica que deben de reconocerse conforme a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 Efectos de la Inflación emitida por el CINIF, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables establecidos en la propia circular, la Comisión establece criterios particulares para la valuación de los inmuebles y reservas técnicas.
 - 1. A partir de 2008 entró en vigor la nueva NIF B-10 Efectos de la Inflación, por lo que dejó sin efecto al boletín B-10 Reconocimiento de la inflación en la información financiera.

I. Las partidas no monetarias se actualizan a partir del 31 de diciembre de 1990, y no desde la fecha en que fueron hechas las aportaciones, adquisiciones o generación de las partidas.

II. Algunas reservas técnicas son consideradas como partidas no monetarias; mientras que de acuerdo con las NIF se consideran como monetarias. A los incrementos netos registrados en resultados de las reservas técnicas, se les deduce el efecto que resulta de aplicar al saldo inicial de pasivo de dichas reservas el factor de ajuste del INPC al cierre de cada mes.

- e. No se presenta la información relativa al resultado integral de conformidad con las NIF.
- f. La clasificación de los rubros así como la presentación de los estados financieros, difieren de lo que establecen las NIF, siendo la más representativa que el monto de los pagos provisionales de impuesto sobre la renta efectuados no se presenta neto del impuesto sobre la renta por pagar.
- g. La Institución no presenta estados financieros consolidados por las inversiones en las que se cumplen los requisitos establecidos en el Boletín B-8 Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones. Adicionalmente, la Institución valúa la inversión en acciones de subsidiaria no cotizadas en bolsa con base en los estados financieros dictaminados de la sociedad emisora.
- h. La Institución presenta el estado de cambios en la situación financiera tal como lo requiere la normatividad aplicable vigente emitida por la Comisión. A partir de 2008, las NIF requieren la presentación del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera.

II. Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

- a. Reconocimiento de los efectos de la inflación.- A partir del 1º. de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10, Efectos de la inflación, dejamos de reconocer los efectos de la inflación en nuestra información financiera correspondiente al ejercicio de 2008.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2005, 2006, 2007 y 2008 de 3.33%, 4.05%, 3.76% y 6.53%, respectivamente; y de forma acumulada, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 fue de 14.34 y 11.15%, respectivamente.

Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para considerar el entorno económico en el que opera la Institución de no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

- b. Inversiones.- Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo a su intención de uso al momento de su adquisición. La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual ha establecido un criterio

contable y de valuación, que clasifica las inversiones como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación.-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda la naturaleza del título.

Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor. Hasta el 28 de septiembre de 2007, la Comisión requería que estos títulos se reclasificaran a la categoría de Disponibles para la venta

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro Por valuación de inversiones como parte del Resultado integral de financiamiento

Títulos para conservar a vencimiento.-

Son títulos que se valúan con base al método de interés efectivo o línea recta y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes excluyendo títulos a descuento) se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Títulos disponibles para su venta.-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones para financiar la operación o inversiones a mantener hasta su vencimiento. Los títulos de deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes excluyendo títulos a descuento) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para negociar, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de Superávit o Déficit por valuación, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo de venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se

valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de Superávit o Déficit por valuación.

La institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

- c. Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos en moneda nacional en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- d. Inmuebles, Mobiliario y equipo.- Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos. Existe la obligación de practicar avalúos a los inmuebles cuando menos cada dos años, las NIF no permiten la aplicación de avalúos para la reevaluación de inmuebles. El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base a la vida útil remanente sobre el valor actualizado.

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se registran inicialmente a su costo de adquisición. La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en la vida útil del bien (véase Nota 6).

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución dejó valuar sus activos fijos a través de factores derivados del INPC, lo anterior de acuerdo con lo establecido en la NIF B-10.

- e. Deudor por prima.- Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.
- f. Reservas Técnicas.- Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. A la fecha del presente informe, los actuarios independientes aun no habían emitido su dictamen.

La reserva de riesgo en curso representa el monto de las primas no devengadas, disminuidas por los costos de adquisición relativos y sirve para hacer frente a las obligaciones que pueden serle exigibles a la institución por el riesgo inherente de las pólizas vigentes. Esta reserva se calcula conforme a las reglas dictadas por la Comisión con base en la vigencia de las pólizas, siguiendo el método de prima no devengada, y debe actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC a la fecha en que se generaron las capas que integran el saldo, sin embargo la Institución calculó ésta reserva a través de un método transitorio considerando el factor de suficiencia en apego al oficio 06-367-III-5.2/2343 de fecha 30 de junio de 2004, el cual consideran que cubre con amplitud el efecto de reexpresión.

La reserva para obligaciones pendiente de cumplir por siniestros se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de

pago. Esta reserva se incrementa con base en los riesgos cubiertos al tener conocimiento de los siniestros ocurridos.

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados tiene como objetivo permitir a las instituciones de seguros contar con los recursos necesarios para hacer frente a responsabilidades derivadas de siniestros ocurridos en el período contable en curso o en anteriores, pero reportados con posterioridad. Esta reserva se formula trimestralmente con base en el método de cálculo actuarial previamente registrado ante la Comisión.

La reserva para dividendos sobre pólizas se determina con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.

La Reserva de Siniestros pendientes de valuación es utilizada para registrar el ajuste a la Reserva para Obligaciones Pendientes de cumplir por siniestros ocurridos, y por los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, o para los que no se puede determinar el monto exacto de la obligación de pago futura, referidos en la circular S-10.6.6 y en el oficio circular S-04/05.

- g. Los ingresos por primas de las operaciones de salud se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Las primas que no son cobradas dentro de los plazos señalados por la Ley (45 días), se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstruye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro

- h. Los ingresos por derechos se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.
- i. Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando las primas son cobradas.

NOTA 4 – INVERSIONES EN VALORES:

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 las inversiones de la institución están pactadas en papel gubernamental, con vencimientos menores a un mes. Dichas inversiones se integran como se muestra en la hoja siguiente.

	2009		2008		
	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Importe	Deudores por Intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores
Títulos de deuda:					
Valores gubernamentales:					
Para financiar la operación: Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 59,974,855	33,598	58,599,837	101,637	101,637
Valores de empresas privadas:					
Para financiar la operación: Del sector financiero	250,000	-	250,000	-	-
	\$ 60,224,855	\$ 33,598	58,849,837	\$ 101,637	101,637

NOTA 5 – OTROS ACTIVOS Y GASTOS AMORTIZABLES:

El mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2009			2008		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada
Oficina	\$ 433,135	\$ 265,505	10 años	\$ 433,135	\$ 235,729	10 años
Cómputo	2,702,228	2,116,563	3 años	2,587,589	1,800,689	
Transporte	648,663	181,869	4 años	566,597	23,123	3 años 4 años
	\$ 3,784,026	\$ 2,059,541		\$ 3,587,321	\$ 2,059,541	
Equipo, neto	\$ 1,220,089			\$ 1,527,780		

Otros conceptos por amortizar:

	2009			2008		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada
Gastos de instalación	\$ 221,997	\$ 82,169	10 años	\$ 221,997	\$ 73,795	10 años
Otros	-	-		-	-	
	\$ 221,997	\$ 82,169		\$ 221,997	\$ 73,795	
Valor, neto	\$ 139,828			\$ 148,202		

El rubro de Diversos al 31 de diciembre de 2008 y 2009, se integra principalmente por, pagos provisionales de impuesto sobre la renta e Impuesto sobre la Renta Diferido por aplicar.

NOTA 6 – CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social de la institución está representado por 11,500,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.00 cada una en su parte fija, como se muestra a continuación.

Al 31 de diciembre de 2009:

<u>Descripción</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Acciones de la Serie A	11,500,000	\$ 11,500,000
Acciones de la Serie A Clase II	8,000,000	8,000,000
Capital social pagado histórico	<u>19,500,000</u>	19,500,000
Incremento por actualización		<u>5,939,056</u>
Capital social expresado en pesos		<u>\$ 25,439,056</u>

Al 31 de diciembre de 2008:

<u>Descripción</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Acciones de la Serie A	11,500,000	\$ 11,500,000
Acciones de la Serie A Clase II	2,000,000	2,000,000
Capital social pagado histórico	<u>13,500,000</u>	13,500,000
Incremento por actualización		<u>5,939,056</u>
Capital social expresado en pesos		<u>\$ 19,439,056</u>

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2009, se autorizó capitalizar \$6,000,000 y decretar un pago de dividendo en efectivo a los accionistas por \$5,199,246 con cargo a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente en el orden indicado a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado; sin embargo, al 31 de diciembre de 2009 la institución no ha realizado la aplicación relativa. Asimismo, en ningún momento el capital pagado deberá ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse o procederse conforme a lo establecido por dicha Ley.

Conforme a lo estipulado en la Ley, cuando se genere utilidad en el ejercicio, se debe incrementar la reserva legal como mínimo en un 10% hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, la institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya con la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no comunica observaciones a los mismos. Asimismo, no se podrán decretar dividendos por un monto igual a la utilidad proveniente de la revaluación de instrumentos financieros, hasta que dichos instrumentos se hayan vendido o redimido.

Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto Sobre la Renta (ISR) si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan la CUFIN causarán un impuesto. El impuesto causado será a cargo de la institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR, no serán sujetos a retención alguna.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Capital Mínimo Pagado

Las instituciones de seguros deberán de contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2008, el Capital Mínimo Pagado requerido a las instituciones de seguros que operan el ramo de accidentes personales y/o de gastos médicos fue de 1,704,243 Unidades de Inversión (UDI), equivalentes a \$7,131,091 (el valor nominal de la UDI al 31 de diciembre de 2008 fue de 4.184316).

NOTA 7 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Al 31 de diciembre de 2009, el impuesto a la utilidad causado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

A partir del 1 de enero de 2008, determinamos los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del ISR o del impuesto empresarial a tasa única (IETU), según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Hasta el 31 de diciembre de 2008, el método mencionado en el párrafo anterior le era aplicable a todas las diferencias temporales que surgían entre nuestros valores contables y fiscales de nuestros activos y pasivos.

En ambos años nuestros activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

A partir del 1 de enero de 2008, el IMPAC es tratado como un crédito fiscal, mientras que hasta el 31 de diciembre de 2009 éste forma parte del ISR diferido. En ambos casos, efectuamos la evaluación de su recuperación en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2009, no se ha cuantificado el efecto del IETU diferido como lo requiere la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, no obstante la administración de la Institución estima que serán sujetos del pago de ISR por los próximos años.

NOTA 8 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

La Comisión emitió la Circular S-11.6, con el fin de establecer los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración de riesgos que deben aplicar las instituciones de seguros. En dicha circular se dispone la revelación de información sobre las políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por las instituciones de seguros para administrar y controlar sus exposiciones de riesgos. A continuación se enlistan los principales riesgos que deben medir las instituciones de seguros.

Riesgo operativo – El riesgo operativo es el relativo a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

Riesgo de crédito – El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor.

Riesgo de mercado – Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo de liquidez – Se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo legal – El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

En materia de administración integral de riesgos se practicó una auditoria externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodología aplicados en los sistemas para el análisis de riesgos. Los resultados obtenidos de dicha auditoria fueron satisfactorios.

La metodología utilizada por la Institución para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de los riesgos financieros es la de VaR Paramétrico.

Las de exposiciones del VaR son calculadas por el total de la cartera de inversiones y desagregadas por tipo de instrumento, moneda y emisor.

NOTA 9 – CAMBIOS CONTABLES EN VIGOR PARA 2009

NIF B-7, Adquisición de negocios

Esta NIF sustituye al Boletín B-7 y establece las normas generales para la valuación y reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos, reiterando que las adquisiciones de negocios deben reconocerse mediante el método de compra.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

Esta NIF sustituyó al Boletín B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones y establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como sus revelaciones correspondientes

NIF C-7, Inversiones en Asociadas y otras inversiones permanentes

Esta establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto ni influencia significativa.

NIF C-8, Activos intangibles

Esta NIF sustituye al Boletín C-8 y establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad.

- a. Se acota la definición de activos intangibles, estableciendo que la condición de separabilidad no es la única necesaria para que sea identificable.
- b. Se señala que los desembolsos subsecuentes sobre proyectos de investigación y desarrollo en proceso deben ser reconocidos como gastos cuando se devenguen si forman parte de la fase de investigación o como activo intangible si satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales.

- c. Se detalla con mayor profundidad el tratamiento para el intercambio de un activo, en concordancia con lo dispuesto por la normatividad internacional y por otras NIF.
- d. Se eliminó la presunción de que un activo intangible no podrá exceder en su vida útil a un periodo de veinte años.

NIF D-8, *Pagos basados en acciones*

Esta NIF establece las normas que deben observarse en el reconocimiento de los pagos basados en acciones en la información financiera. Entre las características principales de esta NIF, se encuentran las siguientes transacciones de pagos basadas en acciones:

- a. Liquidables con instrumentos de capital que la entidad o una entidad relacionada emite como contrapartida de bienes y servicios.
- b. Liquidables en efectivo, en las que una entidad adquiere bienes o servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de dichos bienes o servicios, por importes que están basados en el precio o valor de las acciones de la entidad o de una entidad relacionada o de otros instrumentos de capital de la misma y
- c. Liquidables con instrumentos del capital o con efectivo, en las que la entidad recibe o adquiere bienes o servicios, y en los términos del acuerdo otorgan a la entidad o al proveedor de bienes o servicios la opción de decidir cómo se liquidarán.

NOTA 10 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS

Durante 2009, el CINIF emitió las siguientes NIF, las cuales entrarán en vigor a partir de 2010 y sobre las cuales, la Comisión no ha pronunciado su adopción:

NIF B-5, Información financiera por segmentos (En vigor a partir de enero de 2011).

Esta NIF sustituye al Boletín B-5 y establece tanto los criterios para identificar los segmentos sujetos a informar de una entidad, como las normas de revelación de la información financiera de dichos segmentos; asimismo, establece requerimientos de revelación de cierta información de la entidad económica en su conjunto.

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias (En vigor a partir de enero de 2011).

Esta NIF sustituye al Boletín B-9 y define la aplicación de los principios de contabilidad en la información financiera a fechas intermedias que emiten las empresas para el usuario general. Los aspectos relativos a la información financiera para usos internos de la empresa no se tratan en esta NIF.

NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.

Esta NIF sustituye al Boletín B-16 y establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos, así como las revelaciones que deben hacerse.

NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.

Esta NIF sustituye al Boletín C-1 Efectivo y establece las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de posición financiera de una entidad.

NIF E-2 Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos.

Esta NIF sustituye al Boletín E-2 Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas y establece las normas de reconocimiento de los donativos recibidos, así como de los otorgados por las entidades con propósitos no lucrativos.

NOTA 11 – AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 22 de febrero de 201 por el Director General, Arq. Federico Fábregas Nielsen y la Directora de Administración y Finanzas, C.P. Luz María Hernández Andrade y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.